



Municipalidad Distrital, MARIANO DÁMASO BERAÚN

Las Palmas
Capital turística de la Provincia de Leoncio Prado

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 010-2023-MD-MDB-LP

Las Palmas, 05 de enero de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO DAMASO BERAUN – PROVINCIA DE LEONCIO PRADO – DEPARTAMENTO HUANUCO

VISTOS:

El Informe N° 006-2023-GM-MD-MDB-LP, de la Gerencia Municipal, con relación a la designación al jefe del Área de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto por el artículo II del título preliminar de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, concordante con el Artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N°27680 – Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización.

Que, para cumplir con la finalidad y objetivos de la entidad, corresponderá a la administración municipal adoptar una estructura gerencial, sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior; debiendo regirse por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, participación y seguridad ciudadana, asimismo por lo contenido en la Ley N°27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General.

Que, el Decreto Supremo N°005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa en su artículo 77° señala que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado.

Que, mediante Informe N° 006-2023-GM-MD-MDB-LP, el Gerente Municipal solicita designar con eficacia anticipada al 02 de enero de 2023 al Bach. Ing. LUIS ENRIQUE PEREZ PEREZ, en el Cargo de Jefe del Área de Recursos Humanos, de la Municipalidad Distrital de Mariano Damaso Beraun – Leoncio Prado – Huánuco;

Que, mediante Memorando N° 008-2023-MD-MDB-LP, el Alcalde Ing. Marco Antonio DURAND TRUJILLO designa al Bach. Ing. LUIS ENRIQUE PEREZ PEREZ, en el Cargo de Jefe del Área de Recursos Humanos, de la Municipalidad Distrital de Mariano Damaso Beraun – Leoncio Prado – Huánuco, con eficacia anticipada al 02 de enero de 2023, bajo la modalidad del régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, quien cumplirá funciones y responsabilidades propias del cargo

Estando a las facultades conferidas y en ejercicio de sus atribuciones establecidas por el artículo 20° inciso 6) y 17) de la Ley N°27972- Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – **DESIGNAR;** al Bach. Ing. LUIS ENRIQUE PEREZ PEREZ, en el Cargo de Jefe del Área de Recursos Humanos, de la Municipalidad Distrital de Mariano Damaso Beraun – Leoncio Prado – Huánuco, con eficacia anticipada al 02 de enero de 2023, con las atribuciones y responsabilidades que le otorga el Reglamento de Organización y Funciones, hasta nueva disposición superior.

CARRETERA CENTRAL, TINGO MARÍA - HUÁNUCO Km. 17.2

www.munimarianodamasoberaun.gob.pe

Facebook: Municipalidad Distrital de Mariano Damaso Beraun

mesadepartes@munimarianodamasoberaun.gob.pe



Artículo Segundo. - DISPONER, el cumplimiento estricto de la presente disposición

Artículo Tercero. - DEJESE; sin efecto toda Disposición que se oponga a la presente Resolución

Artículo Cuarto. - ENCARGAR; a la Secretaría General y Archivo la notificación al funcionario designado, asimismo la distribución a las diferentes dependencias de la Municipalidad del presente Acto Administrativo.

Regístrese, Comuníquese, publíquese, Cúmplase y Archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO
DAMASO BERAÚN LAS PALMAS

Ing. ANTONIO M. DURAND TRUJILLO
ALCALDE